



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LIX LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.



A las comisiones de Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación, les fue turnada en Sesión de la Diputación Permanente de fecha 11 de septiembre de 2008, bajo el número de turno 3471, solicitud presentada por el Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para autorizarlo enajenar, mediante contrato de donación gratuita, un predio a favor de 225 personas físicas beneficiarias, denominado “El Mexquital”, ubicado en Potrero de Adentro de la Colonia Morelos II; en relación con los pies de casa que la SEDUCOP, ahora SEDUVOP, construyó dentro del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva en el ejercicio fiscal de 1998.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que con fecha 05 de septiembre de 2008, fue recibido por esta Soberanía escrito signado por el Secretario General del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., en donde solicita se autorice a su representado, celebrar contrato de donación de un predio propiedad municipal a favor de 225 personas físicas beneficiarias, denominado “El Mexquital”, ubicado en Potrero de Adentro Colonia Morelos II; mediante proceso de regularización de tenencia de la tierra; con una superficie de 39,960 metros cuadrados; manifestando que los 225 lotes serán de 6.00 metros por 15.00 metros; con un área de 90 metros cuadrados, sumando el área susceptible a donar una superficie total de 20,250.0 metros cuadrados; formulan exposición de motivos y agregan expediente certificado que contiene diversa documentación para realizar la solicitud en comento.

SEGUNDO. Que en Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2009, fue turnado a las citadas comisiones, bajo el número de turno 4850, escrito signado por el Secretario General del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., el que en mediante alcance al asunto descrito en el numeral anterior, agrega los expedientes certificados de los habitantes beneficiados con la donación de un lote del predio denominado “El Mexquital”, ubicado en Potrero de Adentro Colonia Morelos II, en aquel municipio.

TERCERO. Que en Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2009, les fue turnada en alcance a las comisiones arriba mencionadas, bajo los turnos 76 y 77, certificaciones del Instituto Nacional de



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

Antropología e Historia, que hacen constar que el predio cuya habitación anota, carece de valor arqueológico e histórico.

CUARTO. Que visto el contenido de los asuntos turnados bajos los números 3471, 4850, 76 y 77, de los que se desprende devienen de las mismas partes y el mismo objeto, esta Soberanía procede acumular los expedientes del más nuevo al más antiguo, y resolver el fondo en un mismo dictamen.

QUINTO. Que en Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2008, los integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., aprobaron por mayoría de 13 votos a favor y dos abstenciones de los regidores, solicitar al Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, autorización de donación de una parte del predio rustico denominado “El Mexquital”, situado en el lugar conocido como “Potrero de Adentro” (Colonia Morelos II), de ese municipio; con una superficie de 39,960 metros cuadrados, a favor de 225 habitantes del lugar; con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 185.00 metros, y linda con predio de propiedad de la señora Herculana Soto.

Al sur: 185.34 metros, y linda con propiedad de Chavarría.

Al oriente: 216.00 metros, y linda con Cenovia Miranda Galarza.

Al poniente: 216.00 metros, y linda con Marcela Martínez y Herculana Miranda.

SEXTO. Que el Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., acompañó a su solicitud los siguientes documentos:

a) Copia certificada del acta de cabildo número 38, celebrada en Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2008.

b) Copia certificada del título de propiedad que acredita la propiedad del inmueble; siendo el acta número 12, del tomo Centésimo Quincuagésimo Tercero, pasado ante la fe del notario público número 23, Lic. Gerardo Zamanillo Olvera, y registrado bajo la inscripción número 110424, a fojas 112, del tomo 1659, de escrituras públicas.

c) Original de libertad de gravamen de la propiedad.

d) Plano con medidas y colindancias del fraccionamiento Morelos II.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

e) Avalúo.

f) Factibilidad de uso de suelo, expedido por el Director de Obras Públicas y Fortalecimiento Urbano, Ing. Samuel Martínez Reyna.

g) Copia del acuerdo por el que la Secretaría de Desarrollo Social, publica las reglas de operación del programa Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh), financiando con recursos federales considerados como subsidio del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social; previsto en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999.

h) Certificados de que el inmueble carece de valor Arqueológico, Histórico o Artístico, expedido por el INAH, de fecha 02 de septiembre de 2008.

i) Relación y documentación de identidad de las 225 personas físicas beneficiadas de los pies de casa aprobados por la Secretaría de Desarrollo Social, que contiene nombres completos, edad, domicilio particular y de trabajo, estado civil; y al efecto se agregará al listado copia certificada de sus identificaciones, así como de sus actas de nacimiento, comprobantes de domicilio y en su caso de sus actas de matrimonio.

j) Acompaña el oficio número DVPS382/2006, de fecha 13 de diciembre de 2006, que suscribe el Ing. Francisco Escutia Navarro, Director de Vivienda y Promoción Social de la SEDUVOP.

SÉPTIMO. Que se da cuenta de un escrito de fecha 23 de noviembre de 2010, suscrito por el Ing, Eugenio Flores Villasuso, en su carácter de titula de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación Pública del Estado, por virtud del cual manifiesta que el crecimiento acelerado de la población en la colonia Morelos II y asentamientos aledaños, la demanda de escuelas de educación primaria se ha incrementado; por tal razón, esa Secretaría tiene contemplado la apertura de una primaria el próximo ciclo escolar para estar en condiciones de ofrecer el servicio educativo de manera adecuada. Al igual que los documentos reseñados con antelación se manda a acumular al más antiguo, resolviendo lo que más adelante se dirá.

Al efectuar el estudio y análisis de la solicitud que presenta el Ayuntamiento de referencia, las comisiones dictaminadoras hemos llegado a los siguientes:



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98 fracciones VIII y XI, 106 fracción V y 109 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, estas comisiones son de dictamen legislativo permanente, por lo que resultan competentes para emitir el presente.

SEGUNDO. Que uno de los objetivos de las políticas de desarrollo del Estado y los municipios, es el de propiciar las condiciones que materialicen el legítimo derecho a la propiedad inmobiliaria; asimismo, son prioritarios los programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad, como los programas de vivienda. En esa tesitura, es necesario señalar que la regularización de la tenencia de la tierra es un objetivo primordial de esta política. La actividad regularizadora no sólo permitirá, sino que garantizará, el acceso a una vivienda digna a un costo accesible que represente el patrimonio de los grupos sociales más vulnerables, siendo ésta la única forma para hacerse de un bien inmueble a mediano plazo, y acortar la brecha social y económica que margina de la sociedad potosina a aquellas personas quienes por sus ingresos se encuentran fuera de las opciones crediticias o excluidas de los programas sociales en virtud de detentar una posesión ilegítima de predios.

La actividad regularizadora en el predio denominado “El Mexquital”, ubicado en Potrero de Adentro (Colonia Morelos II), en Soledad de Graciano Sánchez, permitirá a los poseionarios y sus familias el disfrute de una vivienda digna y decorosa; permitiendo el desarrollo de 225 familias potosinas, y cumpliendo cabalmente el principio social contenido en nuestra Carta Magna.

TERCERO. Que esta Soberanía reconoce e incentiva que 225 beneficiarios adquieran en donación un lote a través de la regularización de la tenencia de la tierra en el predio denominado “El Mexquital”, ubicado en Potrero de Adentro (Colonia Morelos II), en Soledad de Graciano Sánchez; refrendando el compromiso del poder Legislativo y Ejecutivo Municipal con los potosinos que menos tienen; satisfaciendo el derecho fundamental a la vivienda como manifestación primordial del bienestar que sólo puede reflejarse en el pleno acceso a la seguridad patrimonial. Es así que, una vez analizados los documentos agregados al expediente que se dictamina, mismos que cumplen con los extremos a que se refiere el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se considera procedente la solicitud planteada por el Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para donar una parte de un predio propiedad municipal con una superficie de 39,960 metros cuadrados, a favor de 225 colonos beneficiarios y aprobados por la Secretaría de Desarrollo Social,



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

denominado “El Mexquital”, ubicado en Potrero de Adentro Colonia Morelos II; mediante proceso de regularización de tenencia de la tierra; estableciéndose que los 225 lotes serán de 6.00 metros por 15.00 metros; con un área de 90 metros cuadrados; sumando el área autorizada a donar una superficie total de 20,250.0 metros cuadrados.

El Ayuntamiento solicitante agregó al presente expediente la lista del nombre de las 225 personas beneficiarias de la donación, con motivo del procedimiento llevado a cabo por SEDUVOP. Ahora bien, por lo que respecta a los beneficiarios Humberto Tovar Arredondo, Zita Cárdenas Ávila, Víctor Manuel Gómez Juárez y Emma Alicia Velázquez Salas, tuvieron a bien ceder los derechos que les correspondía a favor de Mercedes Padilla Medina, Alberta Martínez Azua, Carlos Colunga López y Patricia del Rosario Castro Mandarino, sobre los lotes 9, 14 y 38 de la manzana 6, y el lote 1 de la manzana 7, respectivamente; lo que se acredita mediante los instrumentos notariales que en lo particular hicieron llegar los beneficiarios a las dictaminadoras. Aunado a ellos, obran en el expediente las constancias de identificación a que aluden las fracciones X y XI del artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; por lo que tal virtud, procede el cambio de beneficiarios por lo que hace a las personas arriba nombradas.

Con la finalidad de dar certeza jurídica al acto que se autoriza, y toda vez que en relación con los pies de casa que la SEDUCOP, ahora SEDUVOP, construyó en la Colonia Morelos II, dentro del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva en el ejercicio fiscal de 1998, en cumplimiento con la fracción X del artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis, el solicitante agrega documentos del que se desprenden: 1) Nombres completos; 2) Edad; 3) Domicilio particular y de trabajo; 4) Estado civil; y al efecto se agregará al listado copia certificada de sus identificaciones, así como de sus actas de nacimiento, comprobantes de domicilio y en su caso, actas de matrimonio; por lo que se procede a señalar el número, folio, nombre y domicilio de las 225 personas físicas beneficiarias a las que se les donarán los 225 lotes , arriba mencionados; a saber:

No.	FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	M	L
1	0021	HERNANDEZ HERNANDEZ, GLORIA	TENANCINGO NO. 124	1	1
2	0586	LOPEZ RIVERA, LUIS MANUEL	TENANCINGO NO. 126	1	2
3	1011	NAVARRETE CUREÑO, RAUL	TENANCINGO NO. 128	1	3
4	0615	TAPIA CARDENAS, JULIA	TENANCINGO NO. 130	1	4
5	2059	PALACIOS RUIZ, GUADALUPE	TENANCINGO NO. 132	1	5
6	0612	PIÑA HERNANDEZ, AMALIA	TENANCINGO NO. 134	1	6
7	2085	LARA DE LA ROSA, ROSA	TENANCINGO NO. 136	1	7
8	2065	ROCHA MARTÍNEZ, SARA	TENANCINGO NO. 138	1	8
9	2034	CASTRO HERNÁNDEZ, CANDELARIO	TENANCINGO NO. 140	1	9



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

10	0657	RODRÍGUEZ GALVAN, MODESTA	TENANCINGO NO. 142	1	10
11	0005	RUIS MEDRANO, LUIS ÁNGEL	TENANCINGO NO. 144	1	11
12	2083	AREVALO RICO, AMBROSIO	TENANCINGO NO. 146	1	12
13	1107	BRIONES ALVARADO, JOSÉ DE JESÚS	VALLADOLID NO. 147	1	13
14	2053	PONCE RODRÍGUEZ, FORTINO	VALLADOLID NO. 145	1	14
15	2291	CASTILLO CHÁVEZ, MA. IRMA	VALLADOLID NO. 143	1	15
16	2035	ESCOBEDO ROJAS, PABLO	VALLADOLID NO. 141	1	16
17	2066	RODRÍGUEZ MATA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	VALLADOLID NO. 139	1	17
18	0582	MARTÍNEZ BRAVO, SANDRA ALICIA	VALLADOLID NO. 137	1	18
19	2063	MATA HURTADO, MARÍA GLORIA	VALLADOLID NO. 135	1	19
20	2038	CORREA ZAMARRÓN, MA. RAQUEL	VALLADOLID NO. 133	1	20
21	0653	MARTÍNEZ BRAVO, FRANCISCO GERARDO	VALLADOLID NO. 131	1	21
22	0614	TAPIA CARDENAS, IRMA SUSANA	VALLADOLID NO. 129	1	22
23	0603	ALCANTAR RODRÍGUEZ, PEDRO LUIS	VALLADOLID NO. 127	1	23
24	0134	GRANJA MÉNDEZ, GILBERTO	VALLADOLID NO. 125	1	24
25	0665	SILVA HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO	TENANCINGO NO. 100	2	1
26	2251	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ERNESTINA	TENANCINGO NO. 102	2	2
27	2254	GÓMEZ GARCÍA, PEDRO	TENANCINGO NO. 104	2	3
28	2093	SARABIA OZUNA, RAMONA	TENANCINGO NO. 106	2	4
29	2275	MARTÍNEZ BALDERAS, SANTA	TENANCINGO NO. 108	2	5
30	1006	TORRES RODRÍGUEZ, JUANA	TENANCINGO NO. 110	2	6
31	2295	RAMÍREZ ÁLVAREZ, MARCO ALBERTO	TENANCINGO NO. 112	2	7
32	0224	MONSIVÁIS ARREDONDO, ALBERTO	TENANCINGO NO. 114	2	8
33	2306	GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE	TENANCINGO NO. 116	2	9
34	0398	GONZÁLEZ IRACHETA, LUISA VERÓNICA	TENANCINGO NO. 118	2	10
35	0521	GONZALEZ IRACHETA, DULCE MARÍA	TENANCINGO NO. 120	2	11
36	2104	MARTÍNEZ BRAVO, ALMA JULIA	TENANCINGO NO. 122	2	12
37	0587	ALCANTAR RODRÍGUEZ, GILBERTO	VALLADOLID NO. 123	2	13
38	0589	GONZÁLEZ IRACHETA, JUANA ERIKA	VALLADOLID NO. 121	2	14
39	0590	TAPIA CÁRDENAS, MARÍA DEL ROSARIO	VALLADOLID NO. 119	2	15
40	1005	RANGEL MARES, MARGARITO	VALLADOLID NO. 117	2	16
41	0592	LÓPEZ RUIS, JOSÉ ANTONIO	VALLADOLID NO. 115	2	17
42	0593	ESPINO CASTRO, JOSELITO	VALLADOLID NO. 113	2	18
43	0595	SANTILLAN ESPINOZA, ROSA MARÍA	VALLADOLID NO. 111	2	19
44	0597	CERVANTES ROBLEDO, JOSÉ MANUEL	VALLADOLID NO. 109	2	20
45	0609	JIMÉNEZ CÁRDENAS, CRISTINA YAJAIRA	VALLADOLID NO. 107	2	21



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

46	2181	JOSÉ CARLOS MONSIVÁIS MUÑIZ	VALLADOLID NO. 105	2	22
47	2182	VIVIANA ALVARADO BLAS	VALLADOLID NO. 103	2	23
48	2252	GÓMEZ CERVANTES, MARÍA GUADALUPE	VALLADOLID NO.101	2	24
49	2075	MARTÍNEZ OVALLE, CAMILA	IZUCAR No. 137	3	1
50	2092	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RODRIGO	IZUCAR No. 135	3	2
51	2270	SANTANA FLORES, MA. DEL ROSARIO	IZUCAR No. 133	3	3
52	2280	CERDA MORENO, MARÍA DE LOURDES	IZUCAR No. 131	3	4
53	2281	CERDA MORENO, DELFINA	IZUCAR No. 129	3	5
54	2298	VALDEZ ZARAGOZA, GRACIELA	IZUCAR No. 127	3	6
55	2305	SILOS SOLÍS, RUFINA	IZUCAR No. 125	3	7
56	2203	VALLEJO GÓMEZ, MARTHA ELBA	IZUCAR No. 123	3	8
57	0628	SÁNCHEZ LOREDO, MARCIALA	IZUCAR No. 121	3	9
58	2255	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, LORENZO	IZUCAR No. 119	3	10
59	0580	MARTÍNEZ ALONSO, ANGÉLICA GUADALUPE	IZUCAR No. 117	3	11
60	2164	RUIZ MEDRANO, ROSA MARÍA	IZUCAR No. 115	3	12
61	2156	MARTÍNEZ PEÑA, SALVADOR	IZUCAR No. 113	3	13
62	2122	TORRES LÓPEZ, PETRA	IZUCAR No. 111	3	14
63	2121	REYES DELGADO, PEDRO	IZUCAR No. 109	3	15
64	2095	JUÁREZ GONZÁLES, JOSÉ FLORENTINO	IZUCAR No. 107	3	16
65	2055	MARTÍNEZ OVALLE, RAMÓN	IZUCAR No. 105	3	17
66	2056	PÉREZ CERVANTES, PABLO	IZUCAR No. 103	3	18
67	2061	CALDERÓN GONZÁLEZ, LUIS FERNANDO	IZUCAR No. 101	3	19
68	2072	TORRES RAMÍREZ, JUANA	TENANCINGO NO. 109	3	20
69	2139	ALMANZA GALICIA, ALBERTO	TENANCINGO NO. 107	3	21
70	2079	HERNÁNDEZ NAVA, GRACIA	TENANCINGO NO. 105	3	22
71	2084	TORRES OLIVARES, JULIO CESAR	TENANCINGO NO. 103	3	23
72	2204	VALLEJO GÓMEZ, MARIANA	TENANCINGO NO. 101	3	24
73	2005	MARTÍNEZ OVALLE, LETICIA	CUAUTLA NO. 100	3	25
74	0718	MATA SERNA, SERGIO GILBERTO	CUAUTLA NO. 102	3	26
75	0716	MARQUEZ RAMÍREZ, RAFAEL	CUAUTLA NO. 104	3	27
76	0693	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ENRIQUETA	CUAUTLA NO. 106	3	28
77	0626	GONZÁLEZ ORTIZ, JOSÉ ISRAEL	CUAUTLA NO. 108	3	29
78	0607	JIMÉNEZ SILOS, RAQUEL	CUAUTLA NO. 110	3	30
79	0622	SOTO FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELA	CUAUTLA NO. 112	3	31
80	0604	ALDACO RAMÍREZ, ROBERTO	CUAUTLA NO. 114	3	32
81	0600	ALONSO SÁNCHEZ, ALTAGRACIA	CUAUTLA NO. 116	3	33



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

82	0538	PEÑA PEÑA, RITA	CUAUTLA NO. 118	3	34
83	0569	MEDINA ARVIZU, ANA MARÍA	CUAUTLA NO. 120	3	35
84	0574	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SILVIA	CUAUTLA NO. 122	3	36
85	1007	RODRÍGUEZ PITONES, MA. DEL CARMEN	CUAUTLA NO. 124	3	37
86	0579	MATA GARCÍA, TOMÁS	CUAUTLA NO. 126	3	38
87	0581	CERVANTES PECERO, JULIA	CUAUTLA NO. 128	3	39
88	0584	MATA SERNA, OLGA OLIVIA	CUAUTLA NO. 130	3	40
89	0585	GONZÁLEZ RIVERA, GREGORIA	CUAUTLA NO. 132	3	41
90	0598	TORRES CISNEROS, AURORA	CUAUTLA NO. 134	3	42
91	0018	MORUA HERNÁNDEZ, J. SANTOS	CUAUTLA NO. 136	3	43
92	2154	DÁVILA MONSIVÁIS, JOSÉ ANTONIO	TIXTLA NO. 137	4	1
93	2272	DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, BONIFACIO	TIXTLA NO. 135	4	2
94	2264	PÉREZ LOZANO, MARTHA	TIXTLA NO. 133	4	3
95	0618	RICO RODRÍGUEZ, YADIRA	TIXTLA NO. 131	4	4
96	0694	LOZANO CERDA, EVELIA	TIXTLA NO. 129	4	5
97	2269	MARTÍNEZ MEDINA, CATALINA	TIXTLA NO. 127	4	6
98	2128	MÁRQUEZ MANRIQUEZ, MARÍA LUISA	TIXTLA NO. 125	4	7
99	2107	FLORES GONZÁLEZ, LORENZO	TIXTLA NO. 123	4	8
100	2248	MITRE GONZÁLEZ, JUAN NAZARET	TIXTLA NO. 121	4	9
101	2157	MATA CUELLA, NABOR	TIXTLA NO. 119	4	10
102	0399	MARQUEZ MANRIQUEZ, RAFAEL	TIXTLA NO. 117	4	11
103	2299	LUEVANO PEDROZA, EULALIO	TIXTLA NO. 115	4	12
104	2262	GONZÁLEZ, MA. LETICIA	TIXTLA NO. 113	4	13
105	2259	MUÑOZ CERVANTES, ALMA ROSA	TIXTLA NO. 111	4	14
106	2129	MARQUEZ MANRIQUEZ, ALICIA	TIXTLA NO. 109	4	15
107	2124	GONZÁLEZ, MA. DE LOURDES	TIXTLA NO. 107	4	16
108	0771	ACOSTA ELÍAS, JOSÉ MANUEL	TIXTLA NO. 105	4	17
109	0194	FLORES GONZÁLEZ, JOSÉ DE JESÚS	TIXTLA NO. 103	4	18
110	2267	MEJÍA PÉREZ, MARÍA DEL ROSARIO	TIXTLA NO. 101	4	19
111	2268	PADILLA MARTÍNEZ, MARTA	TENANCINGO NO. 119	4	20
112	0573	RANGEL PADILLA, MA. GUADALUPE	TENANCINGO NO. 117	4	21
113	2300	ALONSO ÁVILA, MARTÍN	TENANCINGO NO. 115	4	22
114	0620	ALVARADO GARCÍA, IGNACIO	TENANCINGO NO. 113	4	23
115	0627	SALAZAR AKEL, ANA LILIA	TENANCINGO NO. 111	4	24
116	2258	PÉREZ MARTÍNEZ, MARÍA CATALINA	IZUCAR No. 100	4	25
117	2266	ORTIZ GALINDO, MA. DE LOURDES	IZUCAR No. 102	4	26



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

118	2096	ÁLVAREZ ROSAS, OFELIA	IZUCAR No. 104	4	27
119	0216	CIBRIAN HERNÁNDEZ, ROGELIO	IZUCAR No. 106	4	28
120	0761	RICO CERVANTES, MARÍA FIDENCIA	IZUCAR No. 108	4	29
121	0207	GONGORA ZAPATA, FIDEL	IZUCAR No. 110	4	30
122	2009	REYES REYES, GLORIA	IZUCAR No. 112	4	31
123	2265	GALINDO ZAVALA, MARÍA DEL CARMEN	IZUCAR No. 114	4	32
124	0750	COLORADO VÁZQUEZ, JAIME	IZUCAR No. 116	4	33
125	2288	NAVARRO MARTÍNEZ, MARÍA MAGDALENA	IZUCAR No. 118	4	34
126	2260	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MA. AURELIA	IZUCAR No. 120	4	35
127	2126	HERNÁNDEZ LÓPEZ, FAUSTINO	IZUCAR No. 122	4	36
128	2231	REBOLLOSO BRAVO, RICARDO	IZUCAR No. 124	4	37
129	2136	TORRES ÁLVAREZ, JOSÉ JESÚS	IZUCAR No. 126	4	38
130	2263	GONZÁLEZ, LAURA TERESA	IZUCAR No. 128	4	39
131	0576	RESENDIZ FLORES, ABELINDA	IZUCAR No. 130	4	40
132	2261	MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ DE JESÚS	IZUCAR No. 132	4	41
133	2271	IBARRA BLANCO, CATALINA	IZUCAR No. 134	4	42
134	2099	GONZÁLEZ, ROSA ELENA	IZUCAR No. 136	4	43
135	1062	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MARÍA DE JESÚS	CHILPANZINGO NO. 137	5	1
136	1063	CASTRO ESPARZA, AGUSTÍN	CHILPANZINGO NO. 135	5	2
137	2037	ÁLVAREZ DELGADO, JUAN	CHILPANZINGO NO. 133	5	3
138	1061	FLORES BLANCO, JOSÉ	CHILPANZINGO NO. 131	5	4
139	0074	RIVERA RODRÍGUEZ, ROBERTO	CHILPANZINGO NO. 129	5	5
140	1066	ARMAS RODRÍGUEZ, BLANCA ESTELA	CHILPANZINGO NO. 127	5	6
141	0511	MARQUEZ ÁLVAREZ, MA. DEL ROSARIO	CHILPANZINGO NO. 125	5	7
142	0223	MARTÍNEZ ROCHA, RUBÉN	CHILPANZINGO NO. 123	5	8
143	0110	MARTÍNEZ GODINEZ, JUAN	CHILPANZINGO NO. 121	5	9
144	0023	MARTÍNEZ DE LA CRUZ, MA. GUADALUPE	CHILPANZINGO NO. 119	5	10
145	0162	MARTÍNEZ DE LA CRUZ, FRANCISCO	CHILPANZINGO NO. 117	5	11
146	0674	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MA. ESPERANZA	CHILPANZINGO NO. 115	5	12
147	0676	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MARÍA DE LOURDES	CHILPANZINGO NO. 113	5	13
148	0677	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MA. IGNACIA	CHILPANZINGO NO. 111	5	14
149	0687	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MA. GUADALUPE	CHILPANZINGO NO. 109	5	15
150	0675	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, ENRIQUE	CHILPANZINGO NO. 107	5	16
151	0380	MOCTEZUMA RANGEL, JUAN ALBERTO	CHILPANZINGO NO. 105	5	17
152	0382	RANGEL MARES, ANDRÉS	CHILPANZINGO NO. 103	5	18



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

153	0411	MORENO GARCÍA, OLIVIA	CHILPANZINGO NO. 101	5	19
154	2282	ZAPATA MOTA, MA. GUADALUPE	TENANCINGO NO. 129	5	20
155	0191	TORRES CASTAÑÓN, GREGORIA	TENANCINGO NO. 127	5	21
156	0098	ENRIQUEZ RODRÍGUEZ, J. LUZ	TENANCINGO NO. 125	5	22
157	1115	BARTOLO ROQUE, RICARDO	TENANCINGO NO. 123	5	23
158	0572	ÁLVAREZ MARTINEZ, FANCISCO	TENANCINGO NO. 121	5	24
159	1064	CERRITOS BARBOSA, MA. SANTOS	TIXTLA NO. 100	5	25
160	2147	CARRANCO JASSO, CECILIA	TIXTLA NO. 102	5	26
161	0742	IBARRA AMAYA, MÓNICA ALEJANDRA	TIXTLA NO. 104	5	27
162	1016	GARCÍA HERNÁNDEZ, JOSÉ PAULINO	TIXTLA NO. 106	5	28
163	0199	REYES CASTILLO, MA. DE LOURDES	TIXTLA NO. 108	5	29
164	2036	CASTILLO CRUZ, MARÍA ANTONIA	TIXTLA NO. 110	5	30
165	2400622407	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ELISA	TIXTLA NO. 112	5	31
166	2125	PIEDRAS RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	TIXTLA NO. 114	5	32
167	2273	CRUZ MARÍA ÁVILA RODRÍGUEZ	TIXTLA NO. 116	5	33
168	2069	RUIZ CARRIZALEZ, FERNANDO	TIXTLA NO. 118	5	34
169	2303	SALAZAR GALVAN, VALENTINA	TIXTLA NO. 120	5	35
170	0632	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. SANTOS	TIXTLA NO. 122	5	36
171	0602	BADILLO BENAVIDES, MA. LUISA	TIXTLA NO. 124	5	37
172	2253	GALLEGOS PÉREZ, NABOR	TIXTLA NO. 126	5	38
173	2183	MARÍA CRISTINA ALONSO GUTIÉRREZ	TIXTLA NO. 128	5	39
174	0625	ALEMAN INFANTE, EDUARDO	TIXTLA NO. 130	5	40
175	2144	MEDINA CARREÓN, SUSANA	TIXTLA NO. 132	5	41
176	2173	DE LOS SANTOS PADRÓN, CIRILA	TIXTLA NO. 134	5	42
177	2250	GALLEGOS CASTILLO, FELIPE	TIXTLA NO. 136	5	43
178	0159	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, NOÉ	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 137	6	1
179	1147	ALVARADO SÁNCHEZ, MA. TERESA	SIERVO DE LA NACIÓN N. 135	6	2
180	0780	SILVA DE LA ROSA, FERNANDO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 133	6	3
181	0764	HERNÁNDEZ MATA, MA. MERCEDES	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 131	6	4
182	0093	GRIMALDO GONZÁLEZ, SANTIAGO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 129	6	5
183	2234	TRUJILLO HERNÁNDEZ, MANUEL	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 127	6	6
184	2285	GALINDO ZAVALA, JOSÉ ALFREDO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 125	6	7
185	2245	DE LA TORRE MORALES, MA. GUADALUPE	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 123	6	8
186	1067	MERCEDES PADILLA MEDINA	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 121	6	9
187	1065	ÁLVAREZ RAMÍREZ, MARÍA	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 119	6	10



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

188	2008	CIGALA VILLANUEVA, MA. MAGDALENA	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 117	6	11
189	2004	MEDINA RAMÍREZ, MARÍA EUGENIA	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 115	6	12
190	0216	VERÓNICA CASTRO MANDARINO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 113	6	13
191	2238	ALBERTA MARTINEZ AZUA	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 111	6	14
192	2033	REYES MARTÍNEZ, TOMÁS	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 109	6	15
193	2039	SALAZAR RIVERA, SERVANDO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 107	6	16
194	0575	FLORES PÉREZ, ARMANDO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 105	6	17
195	2141	MARTÍNEZ ALONSO, GUSTAVO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 103	6	18
196	2022	JUÁREZ DE LA ROSA, GREGORIO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 101	6	19
197	2001	CRUZ MARTÍNEZ, JOSÉ	TENANCINGO NO. 139	6	20
198	0100	RICO BELTRÁN, MARÍA	TENANCINGO NO. 137	6	21
199	2016	CUMPLIDO, JOSÉ GERARDO	TENANCINGO NO. 135	6	22
200	2246	LÓPEZ LÓPEZ, MARTHA	TENANCINGO NO. 133	6	23
201	0436	GARCÍA REYNA, ROSALINDA	TENANCINGO NO. 131	6	24
202	2006	VIRAMONTES BRONDO, HÉCTOR NICOLÁS	CHILPANZINGO NO. 100	6	25
203	0794	PADRÓN SILVA, LORENZO	CHILPANZINGO NO. 102	6	26
204	2279	RODRÍGUEZ ORTIZ, MA. GUADALUPE	CHILPANZINGO NO. 104	6	27
205	0448	GARCÍA REYNA, MARÍA ELENA	CHILPANZINGO NO. 106	6	28
206	0006	RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MA. DE LOURDES	CHILPANZINGO NO. 108	6	29
207	2244	ROSALES LOREDO, MA. ANATOLIA	CHILPANZINGO NO. 110	6	30
208	1068	VILLANUEVA RAMOS, JUAN CARLOS	CHILPANZINGO NO. 112	6	31
209	2007	HERNÁNDEZ SOLÍS, ABIMELECH	CHILPANZINGO NO. 114	6	32
210	2286	PÉREZ SALAZAR, LUCILA	CHILPANZINGO NO. 116	6	33
211	2010	GALARZA MARTÍNEZ, LEONARDO	CHILPANZINGO NO. 118	6	34
212	0077	MEDRANO SUSTAITA, MAXIMILIANO	CHILPANZINGO NO. 120	6	35
213	0099	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JUANA	CHILPANZINGO NO. 122	6	36
214	1074	ÁLVAREZ SALAZAR, CALIXTO	CHILPANZINGO NO. 124	6	37
215	EN TRAMITE	CARLOS COLUNGA LÓPEZ	CHILPANZINGO NO. 126	6	38
216	0491	SUSTAITA RODRÍGUEZ, ESTEBAN	CHILPANZINGO NO. 128	6	39
217	2290	RODRÍGUEZ VARGAS, ENRIQUE	CHILPANZINGO NO. 130	6	40
218	379	SÁNCHEZ CATARINA, EMIGDIO	CHILPANZINGO NO. 132	6	41
219	19	LIÑAN RODRÍGUEZ, ARACELI	CHILPANZINGO NO. 134	6	42
220	2032	ÁLVAREZ SALAZAR, ANTONIO	CHILPANZINGO NO. 136	6	43
221	368	PATRICIA DEL ROSARIO CASTRO MANDARINO	SAN CRISTOBAL E. NO. 131	7	1



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

222	130	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, ALEJANDRO	SAN CRISTOBAL E. NC. 133	7	2
223	225	JUÁREZ SANDOVAL, MA. MAGDALENA	SAN CRISTOBAL E. NO. 135	7	3
224	192	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ENRIQUE	SAN CRISTOBAL E. NO. 137	7	4
225	140	BELTRÁN LEDEZMA, MARÍA DE LOURDES	SAN CRISTOBAL E. NO. 139	7	5

CUARTO. Que en atención a lo establecido por el Ing. Eugenio Flores Villasuso, en su carácter de titular de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación Pública del Estado, por virtud del cual manifiesta que el crecimiento acelerado de la población en la colonia Morelos II y asentamientos aledaños, la demanda de escuelas de educación primaria se ha incrementado; por tal razón, esa Secretaría tiene contemplado la apertura de una primaria el próximo ciclo escolar para estar en condiciones de ofrecer el servicio educativo de manera adecuada.

El Honorable Congreso del Estado reconoce el derecho a una educación integral, e incentiva los valores por virtud del cual, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado pretende realizar sus fines más elevados, mismos que han motivado su existencia; por todo ello, y visto que la educación es una necesidad básica de la personas que habitan en la colonia conocida como Morelos II, es por lo que esta Soberanía toma como propia la solicitud y procede, por ser en beneficio social y aunado a la supremacía del interés general, a destinar 3,000 metros cuadrados del resto del predio a donar propiedad municipal, con el objeto de que sea donado a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, y construir en él una escuela primaria; bajo las siguientes medidas y colindancias del área requerida para la construcción del centro educativo, a saber:

Al norte: 100 metros, y linda con propietario desconocido;

Al sur: 100 metros, con calle San Cristóbal Ecatepec;

Al oriente: 30 metros, con resto del área de donación, y;

Al poniente: 30 metros, y linda con calle Cautla.

La finalidad de todo es dotar a la Secretaría beneficiaria de los recursos materiales necesarios para su leal y fiel ejercicio en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., que sólo se puede lograr, teniendo la infraestructura e instalaciones necesarias, como es el caso, el sitio en donde será construida una escuela primaria.

Por lo anteriormente expuesto, las comisiones que suscriben con fundamento en lo establecido en los artículos 57 fracciones XXXI y XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 111 y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción XXI, 84 fracción I, 98 fracciones VIII y XI, 106 fracción V y 109 fracción X de la Ley Orgánica del Poder



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 111 y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 85 y 86 fracciones I y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; sometemos a consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba, con sus adiciones, la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para autorizarlo celebrar contrato de donación a favor de 225 personas físicas beneficiarias, de parte de un predio propiedad municipal, denominado “El Mexquital”, ubicado en Potrero de Adentro de la Colonia Morelos II; en relación con los pies de casa que la SEDUCOP, ahora SEDUVOP, construyó dentro del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva en el ejercicio fiscal de 1998; asimismo, se le autoriza al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a celebrar contrato de donación de una superficie de 3,000 metros cuadrados del resto del predio descrito, y construir en él una escuela primaria; para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO 1º. Con fundamento en lo establecido en los 57 fracciones XXXI y XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 111 y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 18 fracción IV, 84 fracción I, 98 fracciones VIII y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 85 y 86 fracciones I y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; se autoriza al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a celebrar contrato de donación gratuita, a favor de 225 personas físicas beneficiarias, respecto de una parte de un terreno propiedad municipal denominado “El Mexquital”, con una superficie de 39,960 metros cuadrados; ubicado en Potrero de Adentro Colonia Morelos II; en relación con los pies de casa que la SEDUCOP, ahora SEDUVOP, construyó dentro del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva en el ejercicio fiscal de 1998; estableciéndose que los 225 lotes serán de 6.00 metros por 15.00 metros; con un área de 90 metros cuadrados; sumando el área autorizada a donar una superficie total de 20,250.0 metros cuadrados; mediante el proceso de regularización de la tenencia de la Tierra.



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

ARTÍCULO 2º. Se obliga al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a donar 225 lotes a favor de igual número de personas beneficiadas con los pies de casa que la SEDUCOP, ahora SEDUVOP, construyó dentro del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva en el ejercicio fiscal de 1998; bajo el número de manzana, lote, nombre completo, y direcciones, siguientes:

No.	FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	M	L
1	0021	HERNANDEZ HERNANDEZ, GLORIA	TENANCINGO NO. 124	1	1
2	0586	LOPEZ RIVERA, LUIS MANUEL	TENANCINGO NO. 126	1	2
3	1011	NAVARRETE CUREÑO, RAUL	TENANCINGO NO. 128	1	3
4	0615	TAPIA CARDENAS, JULIA	TENANCINGO NO. 130	1	4
5	2059	PALACIOS RUIZ, GUADALUPE	TENANCINGO NO. 132	1	5
6	0612	PIÑA HERNANDEZ, AMALIA	TENANCINGO NO. 134	1	6
7	2085	LARA DE LA ROSA, ROSA	TENANCINGO NO. 136	1	7
8	2065	ROCHA MARTÍNEZ, SARA	TENANCINGO NO. 138	1	8
9	2034	CASTRO HERNÁNDEZ, CANDELARIO	TENANCINGO NO. 140	1	9
10	0657	RODRÍGUEZ GALVAN, MODESTA	TENANCINGO NO. 142	1	10
11	0005	RUIS MEDRANO, LUIS ÁNGEL	TENANCINGO NO. 144	1	11
12	2083	AREVALO RICO, AMBROSIO	TENANCINGO NO. 146	1	12
13	1107	BRIONES ALVARADO, JOSÉ DE JESÚS	VALLADOLID NO. 147	1	13
14	2053	PONCE RODRÍGUEZ, FORTINO	VALLADOLID NO. 145	1	14
15	2291	CASTILLO CHÁVEZ, MA. IRMA	VALLADOLID NO. 143	1	15
16	2035	ESCOBEDO ROJAS, PABLO	VALLADOLID NO. 141	1	16
17	2066	RODRÍGUEZ MATA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	VALLADOLID NO. 139	1	17
18	0582	MARTÍNEZ BRAVO, SANDRA ALICIA	VALLADOLID NO. 137	1	18
19	2063	MATA HURTADO, MARÍA GLORIA	VALLADOLID NO. 135	1	19
20	2038	CORREA ZAMARRÓN, MA. RAQUEL	VALLADOLID NO. 133	1	20
21	0653	MARTÍNEZ BRAVO, FRANCISCO GERARDO	VALLADOLID NO. 131	1	21
22	0614	TAPIA CARDENAS, IRMA SUSANA	VALLADOLID NO. 129	1	22
23	0603	ALCANTAR RODRÍGUEZ, PEDRO LUIS	VALLADOLID NO. 127	1	23
24	0134	GRANJA MÉNDEZ, GILBERTO	VALLADOLID NO. 125	1	24
25	0665	SILVA HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO	TENANCINGO NO. 100	2	1
26	2251	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ERNESTINA	TENANCINGO NO. 102	2	2
27	2254	GÓMEZ GARCÍA, PEDRO	TENANCINGO NO. 104	2	3
28	2093	SARABIA OZUNA, RAMONA	TENANCINGO NO. 106	2	4
29	2275	MARTÍNEZ BALDERAS, SANTA	TENANCINGO NO. 108	2	5
30	1006	TORRES RODRÍGUEZ, JUANA	TENANCINGO NO. 110	2	6



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

31	2295	RAMÍREZ ÁLVAREZ, MARCO ALBERTO	TENANCINGO NO. 112	2	7
32	0224	MONSIVÁIS ARREDONDO, ALBERTO	TENANCINGO NO. 114	2	8
33	2306	GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE	TENANCINGO NO. 116	2	9
34	0398	GONZÁLEZ IRACHETA, LUISA VERÓNICA	TENANCINGO NO. 118	2	10
35	0521	GONZALEZ IRACHETA, DULCE MARÍA	TENANCINGO NO. 120	2	11
36	2104	MARTÍNEZ BRAVO, ALMA JULIA	TENANCINGO NO. 122	2	12
37	0587	ALCANTAR RODRÍGUEZ, GILBERTO	VALLADOLID NO. 123	2	13
38	0589	GONZÁLEZ IRACHETA, JUANA ERIKA	VALLADOLID NO. 121	2	14
39	0590	TAPIA CÁRDENAS, MARÍA DEL ROSARIO	VALLADOLID NO. 119	2	15
40	1005	RANGEL MARES, MARGARITO	VALLADOLID NO. 117	2	16
41	0592	LÓPEZ RUIS, JOSÉ ANTONIO	VALLADOLID NO. 115	2	17
42	0593	ESPIÑO CASTRO, JOSELITO	VALLADOLID NO. 113	2	18
43	0595	SANTILLAN ESPINOZA, ROSA MARÍA	VALLADOLID NO. 111	2	19
44	0597	CERVANTES ROBLEDO, JOSÉ MANUEL	VALLADOLID NO. 109	2	20
45	0609	JIMÉNEZ CÁRDENAS, CRISTINA YAJAIRA	VALLADOLID NO. 107	2	21
46	2181	JOSÉ CARLOS MONSIVÁIS MUÑIZ	VALLADOLID NO. 105	2	22
47	2182	VIVIANA ALVARADO BLAS	VALLADOLID NO. 103	2	23
48	2252	GÓMEZ CERVANTES, MARÍA GUADALUPE	VALLADOLID NO.101	2	24
49	2075	MARTÍNEZ OVALLE, CAMILA	IZUCAR No. 137	3	1
50	2092	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RODRIGO	IZUCAR No. 135	3	2
51	2270	SANTANA FLORES, MA. DEL ROSARIO	IZUCAR No. 133	3	3
52	2280	CERDA MORENO, MARÍA DE LOURDES	IZUCAR No. 131	3	4
53	2281	CERDA MORENO, DELFINA	IZUCAR No. 129	3	5
54	2298	VALDEZ ZARAGOZA, GRACIELA	IZUCAR No. 127	3	6
55	2305	SILOS SOLÍS, RUFINA	IZUCAR No. 125	3	7
56	2203	VALLEJO GÓMEZ, MARTHA ELBA	IZUCAR No. 123	3	8
57	0628	SÁNCHEZ LOREDO, MARCIALA	IZUCAR No. 121	3	9
58	2255	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, LORENZO	IZUCAR No. 119	3	10
59	0580	MARTÍNEZ ALONSO, ANGÉLICA GUADALUPE	IZUCAR No. 117	3	11
60	2164	RUIZ MEDRANO, ROSA MARÍA	IZUCAR No. 115	3	12
61	2156	MARTÍNEZ PEÑA, SALVADOR	IZUCAR No. 113	3	13
62	2122	TORRES LÓPEZ, PETRA	IZUCAR No. 111	3	14
63	2121	REYES DELGADO, PEDRO	IZUCAR No. 109	3	15
64	2095	JUÁREZ GONZÁLES, JOSÉ FLORENTINO	IZUCAR No. 107	3	16
65	2055	MARTÍNEZ OVALLE, RAMÓN	IZUCAR No. 105	3	17
66	2056	PÉREZ CERVANTES, PABLO	IZUCAR No. 103	3	18



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

67	2061	CALDERÓN GONZÁLEZ, LUIS FERNANDO	IZUCAR No. 101	3	19
68	2072	TORRES RAMÍREZ, JUANA	TENANCINGO NO. 109	3	20
69	2139	ALMANZA GALICIA, ALBERTO	TENANCINGO NO. 107	3	21
70	2079	HERNÁNDEZ NAVA, GRACIA	TENANCINGO NO. 105	3	22
71	2084	TORRES OLIVARES, JULIO CESAR	TENANCINGO NO. 103	3	23
72	2204	VALLEJO GÓMEZ, MARIANA	TENANCINGO NO. 101	3	24
73	2005	MARTÍNEZ OVALLE, LETICIA	CUAUTLA NO. 100	3	25
74	0718	MATA SERNA, SERGIO GILBERTO	CUAUTLA NO. 102	3	26
75	0716	MARQUEZ RAMÍREZ, RAFAEL	CUAUTLA NO. 104	3	27
76	0693	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ENRIQUETA	CUAUTLA NO. 106	3	28
77	0626	GONZÁLEZ ORTIZ, JOSÉ ISRAEL	CUAUTLA NO. 108	3	29
78	0607	JIMÉNEZ SILOS, RAQUEL	CUAUTLA NO. 110	3	30
79	0622	SOTO FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELA	CUAUTLA NO. 112	3	31
80	0604	ALDACO RAMÍREZ, ROBERTO	CUAUTLA NO. 114	3	32
81	0600	ALONSO SÁNCHEZ, ALTAGRACIA	CUAUTLA NO. 116	3	33
82	0538	PEÑA PEÑA, RITA	CUAUTLA NO. 118	3	34
83	0569	MEDINA ARVIZU, ANA MARÍA	CUAUTLA NO. 120	3	35
84	0574	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SILVIA	CUAUTLA NO. 122	3	36
85	1007	RODRÍGUEZ PITONES, MA. DEL CARMEN	CUAUTLA NO. 124	3	37
86	0579	MATA GARCÍA, TOMÁS	CUAUTLA NO. 126	3	38
87	0581	CERVANTES PECERO, JULIA	CUAUTLA NO. 128	3	39
88	0584	MATA SERNA, OLGA OLIVIA	CUAUTLA NO. 130	3	40
89	0585	GONZÁLEZ RIVERA, GREGORIA	CUAUTLA NO. 132	3	41
90	0598	TORRES CISNEROS, AURORA	CUAUTLA NO. 134	3	42
91	0018	MORUA HERNÁNDEZ, J. SANTOS	CUAUTLA NO. 136	3	43
92	2154	DÁVILA MONSIVÁIS, JOSÉ ANTONIO	TIXTLA NO. 137	4	1
93	2272	DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, BONIFACIO	TIXTLA NO. 135	4	2
94	2264	PÉREZ LOZANO, MARTHA	TIXTLA NO. 133	4	3
95	0618	RICO RODRÍGUEZ, YADIRA	TIXTLA NO. 131	4	4
96	0694	LOZANO CERDA, EVELIA	TIXTLA NO. 129	4	5
97	2269	MARTÍNEZ MEDINA, CATALINA	TIXTLA NO. 127	4	6
98	2128	MÁRQUEZ MANRIQUEZ, MARÍA LUISA	TIXTLA NO. 125	4	7
99	2107	FLORES GONZÁLEZ, LORENZO	TIXTLA NO. 123	4	8
100	2248	MITRE GONZÁLEZ, JUAN NAZARET	TIXTLA NO. 121	4	9
101	2157	MATA CUELLA, NABOR	TIXTLA NO. 119	4	10
102	0399	MARQUEZ MANRIQUEZ, RAFAEL	TIXTLA NO. 117	4	11



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

103	2299	LUEVANO PEDROZA, EULALIO	TIXTLA NO. 115	4	12
104	2262	GONZÁLEZ, MA. LETICIA	TIXTLA NO. 113	4	13
105	2259	MUÑOZ CERVANTES, ALMA ROSA	TIXTLA NO. 111	4	14
106	2129	MARQUEZ MANRIQUEZ, ALICIA	TIXTLA NO. 109	4	15
107	2124	GONZÁLEZ, MA. DE LOURDES	TIXTLA NO. 107	4	16
108	0771	ACOSTA ELÍAS, JOSÉ MANUEL	TIXTLA NO. 105	4	17
109	0194	FLORES GONZÁLEZ, JOSÉ DE JESÚS	TIXTLA NO. 103	4	18
110	2267	MEJÍA PÉREZ, MARÍA DEL ROSARIO	TIXTLA NO. 101	4	19
111	2268	PADILLA MARTÍNEZ, MARTA	TENANCINGO NO. 119	4	20
112	0573	RANGEL PADILLA, MA. GUADALUPE	TENANCINGO NO. 117	4	21
113	2300	ALONSO ÁVILA, MARTÍN	TENANCINGO NO. 115	4	22
114	0620	ALVARADO GARCÍA, IGNACIO	TENANCINGO NO. 113	4	23
115	0627	SALAZAR AKEL, ANA LILIA	TENANCINGO NO. 111	4	24
116	2258	PÉREZ MARTÍNEZ, MARÍA CATALINA	IZUCAR No. 100	4	25
117	2266	ORTIZ GALINDO, MA. DE LOURDES	IZUCAR No. 102	4	26
118	2096	ÁLVAREZ ROSAS, OFELIA	IZUCAR No. 104	4	27
119	0216	CIBRIAN HERNÁNDEZ, ROGELIO	IZUCAR No. 106	4	28
120	0761	RICO CERVANTES, MARÍA FIDENCIA	IZUCAR No. 108	4	29
121	0207	GONGORA ZAPATA, FIDEL	IZUCAR No. 110	4	30
122	2009	REYES REYES, GLORIA	IZUCAR No. 112	4	31
123	2265	GALINDO ZAVALA, MARÍA DEL CARMEN	IZUCAR No. 114	4	32
124	0750	COLORADO VÁZQUEZ, JAIME	IZUCAR No. 116	4	33
125	2288	NAVARRO MARTÍNEZ, MARÍA MAGDALENA	IZUCAR No. 118	4	34
126	2260	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MA. AURELIA	IZUCAR No. 120	4	35
127	2126	HERNÁNDEZ LÓPEZ, FAUSTINO	IZUCAR No. 122	4	36
128	2231	REBOLLOSO BRAVO, RICARDO	IZUCAR No. 124	4	37
129	2136	TORRES ÁLVAREZ, JOSÉ JESÚS	IZUCAR No. 126	4	38
130	2263	GONZÁLEZ, LAURA TERESA	IZUCAR No. 128	4	39
131	0576	RESENDIZ FLORES, ABELINDA	IZUCAR No. 130	4	40
132	2261	MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ DE JESÚS	IZUCAR No. 132	4	41
133	2271	IBARRA BLANCO, CATALINA	IZUCAR No. 134	4	42
134	2099	GONZÁLEZ, ROSA ELENA	IZUCAR No. 136	4	43
135	1062	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MARÍA DE JESÚS	CHILPANZINGO NO. 137	5	1
136	1063	CASTRO ESPARZA, AGUSTÍN	CHILPANZINGO NO. 135	5	2
137	2037	ÁLVAREZ DELGADO, JUAN	CHILPANZINGO NO. 133	5	3



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

138	1061	FLORES BLANCO, JOSÉ	CHILPANZINGO NO. 131	5	4
139	0074	RIVERA RODRÍGUEZ, ROBERTO	CHILPANZINGO NO. 129	5	5
140	1066	ARMAS RODRÍGUEZ, BLANCA ESTELA	CHILPANZINGO NO. 127	5	6
141	0511	MARQUEZ ÁLVAREZ, MA. DEL ROSARIO	CHILPANZINGO NO. 125	5	7
142	0223	MARTÍNEZ ROCHA, RUBÉN	CHILPANZINGO NO. 123	5	8
143	0110	MARTÍNEZ GODINEZ, JUAN	CHILPANZINGO NO. 121	5	9
144	0023	MARTÍNEZ DE LA CRUZ, MA. GUADALUPE	CHILPANZINGO NO. 119	5	10
145	0162	MARTÍNEZ DE LA CRUZ, FRANCISCO	CHILPANZINGO NO. 117	5	11
146	0674	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MA. ESPERANZA	CHILPANZINGO NO. 115	5	12
147	0676	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MARÍA DE LOURDES	CHILPANZINGO NO. 113	5	13
148	0677	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MA. IGNACIA	CHILPANZINGO NO. 111	5	14
149	0687	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MA. GUADALUPE	CHILPANZINGO NO. 109	5	15
150	0675	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, ENRIQUE	CHILPANZINGO NO. 107	5	16
151	0380	MOCTEZUMA RANGEL, JUAN ALBERTO	CHILPANZINGO NO. 105	5	17
152	0382	RANGEL MARES, ANDRÉS	CHILPANZINGO NO. 103	5	18
153	0411	MORENO GARCÍA, OLIVIA	CHILPANZINGO NO. 101	5	19
154	2282	ZAPATA MOTA, MA. GUADALUPE	TENANCINGO NO. 129	5	20
155	0191	TORRES CASTAÑÓN, GREGORIA	TENANCINGO NO. 127	5	21
156	0098	ENRIQUEZ RODRÍGUEZ, J. LUZ	TENANCINGO NO. 125	5	22
157	1115	BARTOLO ROQUE, RICARDO	TENANCINGO NO. 123	5	23
158	0572	ÁLVAREZ MARTINEZ, FRANCISCO	TENANCINGO NO. 121	5	24
159	1064	CERRITOS BARBOSA, MA. SANTOS	TIXTLA NO. 100	5	25
160	2147	CARRANCO JASSO, CECILIA	TIXTLA NO. 102	5	26
161	0742	IBARRA AMAYA, MÓNICA ALEJANDRA	TIXTLA NO. 104	5	27
162	1016	GARCÍA HERNÁNDEZ, JOSÉ PAULINO	TIXTLA NO. 106	5	28
163	0199	REYES CASTILLO, MA. DE LOURDES	TIXTLA NO. 108	5	29
164	2036	CASTILLO CRUZ, MARÍA ANTONIA	TIXTLA NO. 110	5	30
165	2400622407	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ELISA	TIXTLA NO. 112	5	31
166	2125	PIEDRAS RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	TIXTLA NO. 114	5	32
167	2273	CRUZ MARÍA ÁVILA RODRÍGUEZ	TIXTLA NO. 116	5	33
168	2069	RUIZ CARRIZALEZ, FERNANDO	TIXTLA NO. 118	5	34
169	2303	SALAZAR GALVAN, VALENTINA	TIXTLA NO. 120	5	35
170	0632	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. SANTOS	TIXTLA NO. 122	5	36
171	0602	BADILLO BENAVIDES, MA. LUISA	TIXTLA NO. 124	5	37
172	2253	GALLEGOS PÉREZ, NABOR	TIXTLA NO. 126	5	38



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

173	2183	MARÍA CRISTINA ALONSO GUTIÉRREZ	TIXTLA NO. 128	5	39
174	0625	ALEMAN INFANTE, EDUARDO	TIXTLA NO. 130	5	40
175	2144	MEDINA CARREÓN, SUSANA	TIXTLA NO. 132	5	41
176	2173	DE LOS SANTOS PADRÓN, CIRILA	TIXTLA NO. 134	5	42
177	2250	GALLEGOS CASTILLO, FELIPE	TIXTLA NO. 136	5	43
178	0159	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, NOÉ	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 137	6	1
179	1147	ALVARADO SÁNCHEZ, MA. TERESA	SIERVO DE LA NACIÓN N. 135	6	2
180	0780	SILVA DE LA ROSA, FERNANDO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 133	6	3
181	0764	HERNÁNDEZ MATA, MA. MERCEDES	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 131	6	4
182	0093	GRIMALDO GONZÁLEZ, SANTIAGO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 129	6	5
183	2234	TRUJILLO HERNÁNDEZ, MANUEL	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 127	6	6
184	2285	GALINDO ZAVALA, JOSÉ ALFREDO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 125	6	7
185	2245	DE LA TORRE MORALES, MA. GUADALUPE	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 123	6	8
186	1067	MERCEDES PADILLA MEDINA	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 121	6	9
187	1065	ÁLVAREZ RAMÍREZ, MARÍA	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 119	6	10
188	2008	CIGALA VILLANUEVA, MA. MAGDALENA	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 117	6	11
189	2004	MEDINA RAMÍREZ, MARÍA EUGENIA	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 115	6	12
190	0216	VERÓNICA CASTRO MANDARINO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 113	6	13
191	2238	ALBERTA MARTÍNEZ AZUA	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 111	6	14
192	2033	REYES MARTÍNEZ, TOMÁS	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 109	6	15
193	2039	SALAZAR RIVERA, SERVANDO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 107	6	16
194	0575	FLORES PÉREZ, ARMANDO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 105	6	17
195	2141	MARTÍNEZ ALONSO, GUSTAVO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 103	6	18
196	2022	JUÁREZ DE LA ROSA, GREGORIO	SIERVO DE LA NACIÓN NO. 101	6	19
197	2001	CRUZ MARTÍNEZ, JOSÉ	TENANCINGO NO. 139	6	20
198	0100	RICO BELTRÁN, MARÍA	TENANCINGO NO. 137	6	21
199	2016	CUMPLIDO, JOSÉ GERARDO	TENANCINGO NO. 135	6	22
200	2246	LÓPEZ LÓPEZ, MARTHA	TENANCINGO NO. 133	6	23
201	0436	GARCÍA REYNA, ROSALINDA	TENANCINGO NO. 131	6	24
202	2006	VIRAMONTES BRONDO, HÉCTOR NICOLÁS	CHILPANZINGO NO. 100	6	25
203	0794	PADRÓN SILVA, LORENZO	CHILPANZINGO NO. 102	6	26
204	2279	RODRÍGUEZ ORTIZ, MA. GUADALUPE	CHILPANZINGO NO. 104	6	27
205	0448	GARCÍA REYNA, MARÍA ELENA	CHILPANZINGO NO. 106	6	28
206	0006	RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MA. DE LOURDES	CHILPANZINGO NO. 108	6	29



*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

207	2244	ROSALES LOREDO, MA. ANATOLIA	CHILPANZINGO NO. 110	6	30
208	1068	VILLANUEVA RAMOS, JUAN CARLOS	CHILPANZINGO NO. 112	6	31
209	2007	HERNÁNDEZ SOLÍS, ABIMELECH	CHILPANZINGO NO. 114	6	32
210	2286	PÉREZ SALAZAR, LUCILA	CHILPANZINGO NO. 116	6	33
211	2010	GALARZA MARTÍNEZ, LEONARDO	CHILPANZINGO NO. 118	6	34
212	0077	MEDRANO SUSTAITA, MAXIMILIANO	CHILPANZINGO NO. 120	6	35
213	0099	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JUANA	CHILPANZINGO NO. 122	6	36
214	1074	ÁLVAREZ SALAZAR, CALIXTO	CHILPANZINGO NO. 124	6	37
215	EN TRAMITE	CARLOS COLUNGA LÓPEZ	CHILPANZINGO NO. 126	6	38
216	0491	SUSTAITA RODRÍGUEZ, ESTEBAN	CHILPANZINGO NO. 128	6	39
217	2290	RODRÍGUEZ VARGAS, ENRIQUE	CHILPANZINGO NO. 130	6	40
218	379	SÁNCHEZ CATARINA, EMIGDIO	CHILPANZINGO NO. 132	6	41
219	19	LIÑAN RODRÍGUEZ, ARACELI	CHILPANZINGO NO. 134	6	42
220	2032	ÁLVAREZ SALAZAR, ANTONIO	CHILPANZINGO NO. 136	6	43
221	368	PATRICIA DEL ROSARIO CASTRO MANDARINO	SAN CRISTOBAL E. NO. 131	7	1
222	130	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, ALEJANDRO	SAN CRISTOBAL E. NO. 133	7	2
223	225	JUÁREZ SANDOVAL, MA. MAGDALENA	SAN CRISTOBAL E. NO. 135	7	3
224	192	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ENRIQUE	SAN CRISTOBAL E. NO. 137	7	4
225	140	BELTRÁN LEDEZMA, MARÍA DE LOURDES	SAN CRISTOBAL E. NO. 139	7	5

ARTÍCULO 3º. El Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., tendrá un plazo de doce meses para llevar a cabo el procedimiento de escrituración, informando tal circunstancia al Honorable Congreso del Estado; plazo que iniciará a correr a partir de la entrada en vigor del presente Decreto; estableciéndose que en el caso de que no cumpliera con ésta condición, se revocará sin más trámite la autorización de donación.

ARTÍCULO 4º. Los predios objeto de la donación deberán utilizarse exclusivamente para casa habitación; en caso de que alguno de los beneficiarios lo utilice para otro fin, o transmita por cualquier medio legal la propiedad del mismo, salvo que sea por herencia, se revertirá la propiedad a favor del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; únicamente respecto del predio en particular, con las condiciones y mejoras que llegue a tener.

ARTÍCULO 5º. Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a celebrar contrato de donación gratuita a favor de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de una superficie de 3,000 metros cuadrados que forma parte del resto del predio propiedad



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

municipal, con el objeto de construir en él una escuela primaria; bajo las siguientes medidas y colindancias del área requerida para la construcción del centro educativo, a saber:

Al norte: 100 metros, y linda con propietario desconocido;

Al sur: 100 metros, con calle San Cristóbal Ecatepec;

Al oriente: 30 metros, con resto del área de donación, y;

Al poniente: 30 metros, y linda con calle Cuautla.

ARTÍCULO 6º. Los gastos de escrituración, y de los impuestos respectivos correrán a cargo de los particulares adquirentes.

ARTICULO 7º. Se autoriza al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para que en términos de ley, pacte las condiciones que estime necesarias en el contrato de donación a que se refiere el artículo 1º, de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones, ordenamientos legales y administrativos que se opongan al presente.

DADO EN EL AUDITORIO “LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA”, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DÍA 6 DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2010, año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional,
y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”*

COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE


DIPUTADO OSCAR CARLOS VERA FABREGAT
PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTAÑO CHÁVEZ
VICEPRESIDENTE


DIPUTADO J. JESÚS SONI BULOS
SECRETARIO

DIPUTADO LUIS MANUEL CALZADA HERRERA
VOCAL


DIPUTADO ARNULFO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
VOCAL

DIPUTADO VITO LUCAS GÓMEZ HERNÁNDEZ
VOCAL


DIPUTADA YVETT SALAZAR TORRES
VOCAL

Firmas del Dictamen en donde resultó procedente la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para autorizarlo enajenar, mediante contrato de donación gratuita, un predio a favor de 225 personas físicas beneficiarias, denominado "El Mexquital", ubicado en Potrero de Adentro de la Colonia Morelos II.